

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 299

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Término de negocio N°300 de fecha 17.07.2025, con informe de la Oficina de Inspección. F29 del SII de enero a diciembre 2025. Detalle de la Patente Rol 292367 del 1er y 2do semestre año 2025.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva, no verificándose el ejercicio de dicha actividad en el domicilio declarado, motivo por el cual procede el término de la patente comercial.

DECRETO

1.- REBÁJESE de la Patente Rol N°291367, de nombre ASESORÍAS MARÍA SOLEDAD CRISÓSTOMO RUT: 76.687.865-2, el 2do semestre del año 2025, por un monto de \$65.435.-

2.-PÓNGASE término a la Patente Comercial Rol N°291367, según informe de Inspección de fecha 01.08.2025.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del siguiente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

